HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

13

Ref. Expte N°11238-S-2024
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado al Legitimo Abono de la trabajadora Mariana Patricia Herrera (Legajo N° 52.699) del pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de enero del 2023 hasta diciembre del 2023, inclusive.

Atento a lo expresado, se aconseja la sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como Legitimo Abono a la Trabajadora Mariana Patricia Herrera (Legajo N° 52.699) la suma de Pesos Setecientos Once Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con Noventa y Dos Centavos ($711.555,92.-), en concepto del pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de enero de 2023 hasta diciembre 2023, inclusive .-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinentes.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 28 de noviembre del 2024.

Bernabé Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO